



INFORMACION IMPORTANTE

La Mesa Ejecutiva informa a las Compañeras y Compañeros Nodocentes que el Gobierno Nacional ha dictaminado, bajo resolución 48/2020 del Ministerio del Interior, la aplicación de un **CERTIFICADO ÚNICO HABILITANTE de CIRCULACIÓN**.

Por tal motivo todas/os las/os trabajadoras/es que deban movilizarse hacia sus puestos de trabajo por realizar tareas esenciales en la Universidad, deberán realizar los siguientes pasos:

1- Acceder a la web de Trámites a Distancia

<https://tramitesadistancia.gob.ar/tramitesadistancia/inicio-publico2>

- Ingresar y registrarse con DNI.

3- Número de trámite (el N° de trámite se encuentra en la parte frontal del DNI), sexo y luego de ingresar los datos presiona el botón de INICIÁ SESIÓN.

Luego el sistema mostrará el listado de trámites disponibles en la plataforma. Ingresando el nombre del trámite o alguna palabra clave en la barra de búsquedas podrás localizarlo para darle inicio. Debajo del nombre del trámite, vas a observar dos botones:

- DETALLES (podrás consultarlo para eliminar cualquier duda respecto al alcance del permiso y las excepciones contempladas para poder circular.

- INICIAR TRÁMITE (darás comienzo al trámite).

Al oprimir INICIAR TRÁMITE, el sistema mostrará una primera pantalla con tus datos Personales, allí presionar el botón CONTINUAR. En la pantalla siguiente y proceder a completar el formulario "Permiso de Circulación" con la información solicitada (todos los campos son obligatorios).

Completados los requisitos, al hacer click en CONFIRMAR TRÁMITE, el sistema confirmará la recepción de la documentación e inicio exitoso del trámite con un número de expediente.

Una vez registrada la Solicitud de Permiso de Circulación el solicitante será comunicado en la plataforma Trámites a Distancia. Se podrá tomar conocimiento de tal comunicación en la solapa NOTIFICACIONES. Para descargar el permiso de libre circulación, ir la solapa MIS TRÁMITES, FINALIZADOS. Luego, hacer doble click sobre el expediente en cuestión, o bien, oprimir el botón "Consultar expediente". Se mostrarán todos los documentos del trámite y allí descargar el denominado "PERMISO DE CIRCULACION".

MESA EJECUTIVA

CABA, 31 de marzo de 2020

SINDICATOS ORGANIZADOS REPRESENTANTES DE LAS Y LOS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES DE:

ALTO URUGUAY- ARTES- ARTURO JAURETCHÉ- AVELLANEDA- BUENOS AIRES- CATAMARCA- CENTRO- CHACO AUSTRAL- CHILECITO- COMAHUE- COMECHINGONES- CÓRDOBA- CUYO- ENTRE RÍOS- DEFENSA- FORMOSA- GRAL. SARMIENTO- GUILLERMOS BROWN- HURLINGHAM- JOSÉ C. PAZ- JUJUY- LA MATANZA- LANÚS- LA PAMPA- LA PLATA- LA RIOJA- LITORAL- LOMAS DE ZAMORA- LUJÁN- MAR DEL PLATA- MISIONES- MORENO- NORDESTE- NOROESTE- OESTE- PATAGONIA AUSTRAL- PATAGONIA S.J.B.- PEDAGÓGICA- QUILMES- RAFAELA- RAÚL SCALABRINI ORTIZ- RÍO CUARTO- RÍO NEGRO- ROSARIO- SALTA- SAN ANTONIO DE ARECO- SAN JUAN- SANTIAGO DEL ESTERO- SAN LUIS- SAN MARTÍN- SUR- TECNOLÓGICA- TIERRA DEL FUEGO- TRES DE FEBRERO- TUCUMÁN- VILLA MARÍA- VILLA MERCEDES.